

Clark

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-023989- -00007-0000

Fecha: 2012-11-19 15:33:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

1

P-2472

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 10.023.989

Solicitud de patente a nombre de CFS WEERT B.V.

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **CFS WEERT B.V.**, domiciliada en Weert, Países Bajos, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 15440 notificado por fijación en lista el 4 de septiembre de 2012, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 1 a 5 reivindicaciones y reemplaza en su totalidad el capítulo reivindicatorio presentado anteriormente.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones a la claridad, planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Claridad de la Solicitud

El solicitante adjunta un nuevo capítulo reivindicatorio con el cual subsana las

P-2472

objeciones presentadas por el examinador.

3. Falta de Novedad

El solicitante considera que el capítulo reivindicatorio adjunto es novedoso por sobre las enseñanzas de la anterioridad D1. Particularmente, la anterioridad en cuestión no enseña ni sugiere las mordazas (8) para sujetar el palo de la colombina ni la caneca (11) para disponer de las colombinas rechazadas, mencionadas en la página 5 de la descripción.

Por lo tanto, la presente solicitud es novedosa por sobre las enseñanzas de la anterioridad D1.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con el requisito de claridad y novedad respecto al aparato expuesto en el capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Una máquina para envolver colombinas que comprende, medios de transporte (5) con medios de mordaza (8) los cuales sujetan la colombina, caracterizada porque comprende medios (1) que analizan el producto (2) y su envoltura (3) y que comprenden una caneca (11) donde se dispone de las falsas colombinas.
2. Una máquina para envolver colombinas de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizada porque el medio (1) es un sistema de visión, un escáner de superficie basado en radiación y/o un escáner de volumen basado en radiación.
3. Una máquina para envolver colombinas de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el análisis es 2 o 3-D.
4. Una máquina para envolver colombinas de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende un sistema de iluminación (4) para el producto y/o la envoltura.
5. Una máquina para envolver colombinas de acuerdo con reivindicación 1, caracterizada porque los medios de mordaza (8) activan los medios de análisis.